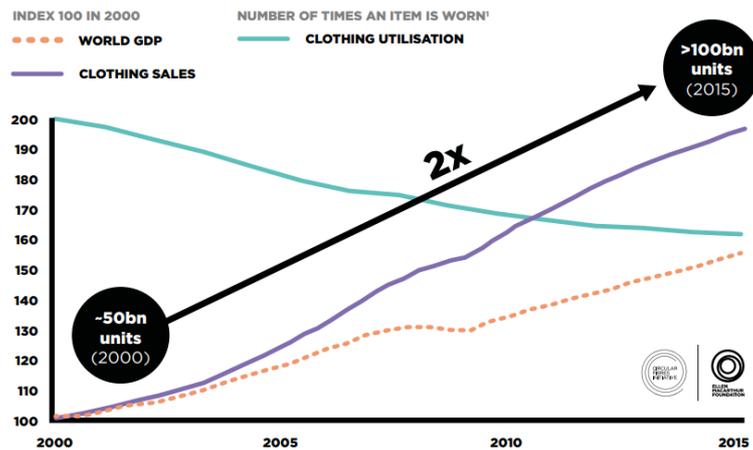


IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS TEXTILES

Justificación

Generalmente, el patrón de consumo de ropa y calzado está basado en un modelo marcado por la moda, que impulsa a la sociedad a renovar cada temporada sus piezas de vestir. Eso ha provocado un incremento significativo en la producción de ropa y calzado en los últimos años. Según el estudio "A new textiles economy: redesigning fashion's future" de la Fundación Ellen MacArthur, la producción de ropa a nivel mundial se ha duplicado en 15 años, concretamente entre los años 2000 y 2015.

FIGURE 1: GROWTH OF CLOTHING SALES AND DECLINE IN CLOTHING UTILISATION SINCE 2000



¹ Average number of times a garment is worn before it ceases to be used

Source: Euromonitor International Apparel & Footwear 2016 Edition (volume sales trends 2005-2015); World Bank, *World development indicators - GD* (2017)

Figura 1. Incremento de ventas de ropa y disminución de su utilización entre los años 2000 y 2015. Fundación Ellen MacArthur, 2017.

Además, el sistema de producción del sector textil es altamente consumidor de recursos, principalmente de agua y energía, así como también es un importante generador de residuos y emisiones. A nivel mundial, se estima que un 73% de los residuos textiles generados se destinan a vertederos o incineradoras sin recuperación de energía, lo que resulta en un sistema prácticamente lineal basado en el uso y desecho.



En el caso de España, se estima que anualmente 900.000 toneladas de residuos textiles terminan en vertederos, y solamente 108.000 toneladas, un 12% del total de residuos textiles generados¹, son recogidas principalmente mediante los contenedores ubicados en la vía pública de diversas entidades sociales.

En línea con la regulación europea sobre residuos, que obliga a los 27 estados miembros a establecer la recogida de la fracción textil de los residuos sólidos urbanos a partir del 1 de enero de 2025, según la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, las autoridades competentes deben adoptar las medidas necesarias para asegurar que los residuos se destinen a preparación para la reutilización, reciclado u otras operaciones de valorización que permitan obtener productos y materiales con calidad suficiente para sustituir a las materias primas vírgenes en procesos industriales. Además, para cumplir con la directiva europea, la normativa establece que las entidades locales deberán establecer la recogida separada de la fracción textil para el 31 de diciembre de 2024.

Para alcanzar estos objetivos, se hace imprescindible que los municipios adopten medidas específicas que permitan aumentar la eficiencia del sistema de gestión de residuos, entre ellas, por ejemplo, un régimen eficiente de recogida, un sistema eficaz de clasificación de residuos o una trazabilidad adecuada de los flujos residuales.

Descripción

Los residuos textiles consisten principalmente en prendas de vestir (pantalones, camisetas, camisas, abrigos, etc.), calzado (zapatos, etc.), accesorios y textiles del hogar (sábanas, toallas, etc.) que la ciudadanía deja de utilizar por varias razones.

No obstante, las actividades económicas en general, como comercios, servicios y otros grandes productores, pueden generar residuos textiles asimilables a los domésticos (prendas de vestir o accesorios de seguridad, ropa de cama o de mesa, etc.) y es necesario que sean gestionados de manera adecuada. Su recuperación a través de sistemas de recogida selectiva permite reutilizarlos mediante un proceso previo de preparación para la reutilización o a través de procesos de reciclaje.

Sin embargo, a pesar de su alto potencial de recuperación, es importante considerar que los residuos textiles también incorporan prendas en mal estado o recortes. Estas prendas, aunque no

¹ No existen cifras oficiales, dada la falta de información rigurosa y transparente. Fuente: <https://www.upc.edu/intexter/ca/jornada-industria-textil-sostenibilidad/documentos-1/1Retosyopportunidadesdelreciclajetextil.pdf>



pueden ser reutilizadas, pueden reciclarse empleándose como materia prima reciclada para la fabricación de otros productos textiles o de ropa con diferentes aplicaciones o trapos industriales.

Los ayuntamientos deben desarrollar el servicio de recogida selectiva de los residuos textiles mediante contratos públicos con empresas de servicios de recogida, o a través de gestores específicos autorizados de residuos textiles.

Modelos de recogida

Se pueden distinguir varios sistemas de recogida de residuos textiles. No obstante, a continuación, se destacan los sistemas más utilizados.

- Contenedores específicos de ropa y calzado instalados en la vía pública².
- Contenedores específicos de recogida de ropa y calzado instalados en tiendas de las empresas de distribución de ropa o en tiendas de segunda mano.
- Recogida en establecimientos privados como, por ejemplo, supermercados, gasolineras, centros comerciales, etc., a través de la realización de convenios directos con las entidades gestoras de textil.
- Donaciones directas en puntos de recogida, como por ejemplo en parroquias o entidades sociales.
- Servicios de recogida de residuos puerta a puerta municipales a demanda, estableciendo un día específico de forma periódica.
- Recogida en contenedores ubicados en puntos limpios de recogida selectiva en sus diferentes modalidades (puntos limpios fijos, puntos limpios móviles, minipuntos limpios, etc.).

2 En caso de que los grandes productores generen un flujo importante de residuos textiles que sea inasumible para el servicio municipal establecido, la gestión de este residuo deberá realizarse a través de servicios de recogida específicos (principalmente mediante gestores privados autorizados).





Figura 2. Modelo de recogida mediante contenedor (derecha) y modelo de recogida puerta a puerta (izquierda). Fuente: Consorcio CREA, 2020 y Vilablareix, 2016.

Por otro lado, las entidades sociales que se ocupan de gestionar los textiles se encargan de realizar la recogida de los residuos depositados en los sistemas municipales de recogida e incluso aportan e instalan sus propios contenedores, tanto en vía pública como en los puntos limpios, mediante convenios con los ayuntamientos.

Tratamiento de residuos textiles

Independientemente del modelo de recogida, los residuos textiles recogidos selectivamente son en su mayoría valorizados para su reutilización y reciclaje. En este contexto, el primer paso en el tratamiento de estos residuos, una vez separados de los elementos impropios, es la clasificación en categorías de uso posterior, ya sea por cualidades, por género (hombre, mujer, niño), por tipología (ropa del hogar, etc.), por temporada (invierno y verano), por tipo de fibra, por color, por marca, según la moda (ropa vintage, etc.), entre otros.

Seguidamente, las principales categorías de clasificación para su reutilización y reciclaje son las siguientes:

- Textil y calzado de calidad inferior. Se realiza la venta de estas piezas normalmente en países terceros.
- Complementos, que incluyen cinturones, bolsas de tela, etc. Pueden tener diversos usos y destinos según su estado.
- Textil para la fabricación de trapos industriales.
- Textil para la fabricación de hilo reciclado.
- Material no aprovechable destinado a rechazo.



Medios necesarios

Los medios necesarios para desarrollar esta actuación son diversos según el modelo de recogida elegido por el ente local:

- Para la recogida selectiva a través de contenedores, será necesario adquirir, instalar y mantener los contenedores para la recogida de ropa. Estos son instalados por las organizaciones y/o entidades del tercer sector que trabajan en este ámbito a través de convenios o contratos mediante procedimientos de contratación pública.
- Para la recogida selectiva puerta a puerta será necesario contar con personal y vehículo/s para la recogida en los hogares, siguiendo un calendario de recogida establecido, y posteriormente transportar los materiales a una planta de tratamiento según indicaciones específicas para su procesamiento por parte de un gestor autorizado de residuos. Actualmente, la recogida puerta a puerta se realiza a través de empresas de recogida municipales contratadas para la recolección de residuos, sin embargo, también puede darse el caso de una contratación específica de una entidad social. En el caso de que el servicio puerta a puerta se realice bajo demanda, será necesario establecer un sistema para atender y gestionar las solicitudes de los usuarios.
- Para identificar los residuos textiles aportados y facilitar su entrega, es recomendable establecer otros elementos como receptáculos estandarizados o adhesivos, los cuales se aplicarían tanto en la ropa recogida de los contenedores específicos como en el sistema puerta a puerta.

Zona de implementación recomendada

La actuación se puede desarrollar en cualquier tipo de municipio.

Beneficios y resultados

La implementación de una recogida específica para los residuos textiles debería llevar a un aumento en el porcentaje de la recogida selectiva, así como a una reducción en la presencia de elementos inapropiados textiles en otras fracciones. Además, contribuye a la reducción de costes



por tonelada asociados a la gestión a través de vertedero y/o incineración.

Por otro lado, el uso de estos sistemas de recogida selectiva por parte de la ciudadanía, comercios y servicios permite prolongar la vida útil de los productos textiles, fomentando la reutilización y cerrando el ciclo productivo al aprovechar su hilo reciclado como materia prima. En este sentido, la reutilización y el reciclaje de la ropa favorecen el ahorro de recursos naturales y energéticos, así como la reducción de emisiones y los costos de recogida y tratamiento de la fracción de residuos no específicos.

En el caso de combinarse con proyectos sociales, esta actuación permite promover iniciativas ambientales innovadoras, al mismo tiempo que posibilita la inclusión social y la creación de empleo para personas en situación de vulnerabilidad.

Amenazas

Es importante llevar a cabo un servicio adecuado, accesible y optimizado, así como una campaña de comunicación que contenga información detallada y sencilla sobre la forma más adecuada de depositar el residuo textil dentro del contenedor, o en caso de un servicio puerta a puerta, proporcionar una comunicación adecuada sobre su funcionamiento. También es crucial sensibilizar a la población para evitar que se depositen otras fracciones de residuos que no correspondan al textil.

Costes

Los costes para los entes locales en la implementación de esta actuación serán variables según el modelo de recogida que se elija:

- El coste de los contenedores y su mantenimiento.
- El coste del personal encargado del servicio de recogida y transporte.
- El coste del personal encargado de la atención de llamadas y solicitudes, en el caso de un sistema a demanda.
- El coste asociado a la clasificación de la ropa por parte de la entidad gestora.



-
- El coste de la campaña variará según cómo se defina y el tipo de municipio.
 - Los ingresos de la venta de los materiales clasificados por parte de los gestores.

Fuentes de financiación

El desarrollo de medios específicos para la recogida de residuos textiles debería financiarse a través de fuentes propias del Ayuntamiento.

Indicadores

- Cantidad de residuos textiles recogidos selectivamente (unidades: toneladas/año).
- Número de contenedores y puntos de recogida (unidades: contenedores o puntos de recogida nuevos establecidos por año).
- Número de usuarios de recogida puerta a puerta de residuos textiles (unidad: usuarios por año).
- Número de contenedores por habitante (unidad: contenedores por habitante).

Municipios donde se ha implementado la actuación

Esta iniciativa se ha implementado en varios municipios, entre los que se destacan Barcelona (1.664.182 habitantes, Cataluña), Tarragona (132.299 habitantes, Cataluña), Madrid (3.305.408 habitantes, Comunidad de Madrid), Sevilla (688.711 habitantes, Andalucía), Palma de Mallorca (409.661 habitantes, Islas Baleares), Granada (232.208 habitantes, Andalucía), Alcoy (58.977 habitantes, Comunidad Valenciana), Torrelavega (51.142 habitantes, Cantabria) o León (124.772 habitantes, Castilla y León).

